

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MERCHANDISING PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PP0068PREVAED GEREDU CUSCO EN EL TALLER DE CIERRE 2022

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la elaboración de MERCHANDISING (tasas impresas con logo Escuela Segura) a ser entregadas a los participantes del Taller de Cierre 2022 del PP 0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Sub – Gerencia de Gestión Pedagógica, **PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

3. FINALIDAD PÚBLICA

Promocionar y difundir los productos y actividades desarrolladas por el PP0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco y a través de ello generar conocimiento e institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en la comunidad educativa regional.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	Servicio de elaboración de merchandising para la promoción y difusión de actividades del PP 0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco en el ejercicio 2022.



4.1. Características del servicio realizado

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- a) Elaboración merchandising “tasas con logo de Escuela Segura”, para ello deberá considerar el logo de Escuela Segura el cual será proporcionado por el PP 0068 PREVAED.
- b) Las tasas deberán ser de color blanco de 11 onzas.

4.2. Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá elaborar 150 unidades de tasas impresas con logo de Escuela Segura según se detalla a continuación:

- ✓ Tasas color blanco de 11 onzas

- ✓ Impresión de logo de escuela segura a todo color y nombre de beneficiario en color azul en todas las tasas.
- ✓ La impresión del logo deberá hacerse de acuerdo al logo proporcionado por el PP0068PREVAED.
- ✓ La presentación de las tasas deberá hacerse en caja individual cada una.

Imagen referencial en Anexo N° 01

“Para el diseño deberá coordinar con el Especialista en Gestión de Riesgos de la GRE Cusco para la validación del diseño del producto final”

Condiciones de operación:

El producto debe ser entrega en el almacén de la Gerencia Regional de Educación cusco Plazoleta Santa Catalina N°235

Embalaje y rotulado:

Los productos deben ser entregados en cajas individuales debidamente rotuladas con indicación de nombre.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del producto en los que se considere que el contenido presenta defectos o desviaciones.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras:

El proveedor deberá presentar una muestra del producto final para la validación del área usuaria.

4.3. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

4.4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura



Perfil del Personal

No aplica.

4.5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (07) siete días calendarios de notificada la orden de compra.

4.6. ENTREGABLES

No aplica.

4.7. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

4.8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

4.9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Gerencia Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

4.10. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.



F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

4.11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del producto ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

4.12. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.

4.13. ANEXOS.

Anexo N°01 Imagen referencial del diseño y producto final

ANEXOS.

ANEXO N° 01 DISEÑO DE TASA CON LOGO

